Moción de Orden del Día Nº 10750

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:15 P.M.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario "**Alianza para el Progreso**", en el ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de marzo, al igual que en diversos lugares del mundo, en el Perú se celebra el **Día del Artesano Peruano**, en conmemoración al trabajo que desarrollan los hombres y mujeres en esta noble e importante actividad, preservando la cultura peruana, sus conocimientos como base para las creaciones que realizan y son motivo de orgullo en nuestra identidad nacional, diversa y milenaria.

Que, los artesanos contribuyen diariamente, los 365 días del año con la cultura y la economía del país, generando una cadena de miles de empleos y que trabajan incansablemente los siete días de la semana, siendo los sábados, domingos y feriados, fechas donde despliegan sus mayores esfuerzos para atender la demanda de turistas nacionales y extranjeros a nivel nacional.

Que, en esta fecha se reconoce el valor del trabajo artesanal, ya que su significado trasciende el arte, la tradición y las costumbres de los pueblos que las producen, porque al adquirir una pieza u objeto hecho a mano, este reconocer el valor de la cultura viva del país.

Que, con la Ley Nº 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, promulgado el 23 de julio de 2007 en el Diario El Peruano, se valora la importancia del talento, la creatividad, así como la competitividad y producción para la economía local, regional y nacional.

Que, la nominación de amautas a los artesanos de nuestro Perú, exalta sus dotes en su labor, en la busca de sus aspiraciones por crear a mano el arte de su trabajo, legado de sus generaciones que conserva sus tradición artesanal, en cualquier oficio en que emprenden.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO: Saludar a los Artesanos del Perú en el marco de celebrarse el "Día del Artesano Peruano", en reconocimiento de su creatividad, arte, tradición y cultura que enriquece la competitividad y producción de la economía de su localidad, región y nacional.

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al Ministro de Comercio Exterior y Turismo Juan Carlos Mathews Salazar, para que a su vez lo haga extensivo a todos los Artesanos del Perú.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 16:55:13-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República